

Dec. No. 259-19 que designa a los señores Iven Esteban Segura Feliz, Sobiesqui Santiago Zapata Serrata y al Lic. Julián Ángel Castillo Ricardo, subdirector técnico y subdirectores, respectivamente, de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE). G. O. No. 10947 del 15 de julio de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 259-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Iven Esteban Segura Feliz, queda designado subdirector técnico de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), en sustitución del señor Andrés Antonio de la Cruz Muñoz, designado mediante el Decreto núm. 495-10 del 30 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2. El señor Sobiesqui Santiago Zabala Serrata, queda designado subdirector de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), en sustitución del señor Pablo Bobea Zorilla, designado mediante el artículo 3 del Decreto núm. 638-10 del 15 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 3. El Lic. Julián Ángel Castillo Ricardo, queda designado subdirector de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE).

ARTÍCULO 4. Envíese a la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA